

INFORME PARTIDAS PRESUPUESTO CEPER 2025

Antes de desarrollar el Presupuesto de CEPER para el año 2025, se explican las bases o premisas en la que se sustentan la elaboración del mismo:

- El presupuesto total debe de estar cuadrado (coincidencia entre los ingresos y gastos totales).
- En el presupuesto encontramos este año diversas incertidumbres en relación a la prolongación de parte de los Servicios de Atención Temprana. No está definida la subida del coste plaza para 2025.
- Los ingresos por cuotas de personas usuarias y subvenciones concertadas y contratos con la administración pública están basados en los precios/plaza a octubre de 2024 más una subida “estimada y alta” del 5%, pero es imprescindible que sea como mínimo de este porcentaje para poder afrontar el 2025. El resto de ingresos son estimaciones y previsiones con respecto a los años anteriores.
- El presupuesto está elaborado en base a la ocupación del mes de octubre de 2024, en ese mes había sin cubrir.

Programa de Estancias	Cerraja	Víctor Hugo	Total	Sin cubrir Octubre
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O)	32+0	14+2	46+2	5
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (E.D)	10+0	26+0	36+0	1
Residencia de Adultos: (R.A.I.)	11+1	21+3	32+4	1
Residencia de Adultos Apoyos Extensos: (R.A.E) (antes RGA)	0	14+2	14+2	
Vivienda Tutelada		(RAE 1)	1	
Atención Temprana + Infanto Juvenil	0	205+45	205+45	
Total, Plazas= Plazas Concertadas + Plazas Privadas	53+1	280+53	333+54	7

A partir de tales premisas, se detallan y explican las distintas partidas que lo componen.

INGRESOS

Tanto por cuantía como por relevancia dentro de la financiación de la entidad, cabe destacar dos cuentas por su significado: “Cuotas Personas Usuarias” y “Subvenciones Concertadas / Contratos con la Administración Pública”. Partiendo de la misma base de cálculo, ambas se complementan hasta obtener el Coste Plaza de cada persona usuaria de la siguiente forma:

Coste Plaza = (precio plaza) x (estancias) = Cuota persona usuaria + Subvención concertada.

“Cuotas Personas Usuarias”- aportación de la persona usuaria (financiación propia de la entidad), siendo ésta un tanto por ciento de su pensión y cobrada por la entidad mediante los recibos mensuales. Esta varía según la pensión y el programa de estancia. Siendo variable según los usuarios, indicamos las que son más comunes y frecuentes.

C.O.= Pensión (470.60/705.80) x 25%

U.D. = Pensión (705.80) x 25%
R.A(RAI)= Pensión (705.80/517.90/1583.40) x 75%
R.G.A(RAE)= Pensión (705.80/1583.40) x 75%
Respiro Familiar + Plazas privadas: 17.604€ /mes

“Subvención concertada / Contratos con la Administración Pública”- aportación de las Administraciones (financiación ajena a la entidad), siendo ésta el precio plaza por persona usuaria menos la aportación del mismo. Igualmente varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Precio Plaza/mes (799.35€) – Cuota persona usuaria
U.D.= Precio Plaza/mes (935.57€ CRJA /1.175,94€ VH)–Cuota persona usuaria
R.A.(RAI)= Precio Plaza/día (73.63€) – Cuota persona usuaria
R.G.A.(RAE)= Precio Plaza/día (102.02€) – Cuota persona usuaria
Atención Temprana (28€ sesión)/Mes según número de sesiones

Nota: El ingreso de las subvenciones concertadas/contratos con la Administración pública se cuantifican por las plazas ocupadas. El resto de ingresos se prevé o estiman en base a años anteriores, detallándose de la siguiente forma:

“Cuotas socios”- cuota mensual fija de 14,00 euros pagada por los socios, con una previsión de 115 socios.

“Cuotas socios colaboradores”- cuota mensual variable dependiendo del número de socios, con una previsión media de 360 euros mensuales.

“Subvención Mejora Centros”- periodificación contable de las Subvenciones de Capital de la Mini-Residencia de Cerraja y Residencia de Víctor Hugo, tanto de la construcción como del mobiliario de las mismas.

“Donaciones-Otras Subvenciones”- integra proyectos a entidades públicas como ayuntamiento, JJ.AA. y entidades bancarias.

“Ingresos Financieros”- Intereses de saldos positivos de c/c en las distintas entidades financieras.

“Ingresos Talleres-Dinamia” – Venta de los trabajos realizados en los talleres de entidad y gestión entorno Dinamia.

“Ingresos Cafetería” – Ingresos de la cafetería en tanto se pone en marcha el Centro Especial de Empleo y se traspasa la gestión al mismo. Después de haber estado cerrada tenemos una prudente previsión para 2025.

“Ingresos Servicio Orientación” – Servicios Psicológicos de Orientación Diagnostico y Evaluación para usuarios externos.

GASTOS

“Servicios Profesionales”- asesoramiento contable, asesoramiento laboral, Auditoria y Servicio Evaluación de Calidad Centros y acreditación ACSA.

“Impuestos varios”- IVTM, ITV, Basura Industrial , etc.

“Servicio Transporte Externo” – La mayor parte corresponde a la contratación de un servicio externo de transporte, mediante un Minibús, con un coste: de 2.640,00 euros/mes/minibús. En agosto no se contrataría. También el renting y los vehículos de alquiler por averías.

“Reparaciones Furgonetas”- Hay diez, de las cuales cinco prestan el servicio de transporte en Cerraja (una adaptada) y otras cinco en V-H (dos adaptadas). Se prevé reparación media en base al histórico de los años anteriores.

“Gasoil Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Centros”- Se incluyen los seguros de R.C. y Multirriesgo de Cerraja, Ortega y Víctor Hugo, así como R.C. voluntariado, directivos y vacaciones de usuarios.

“Gastos Financieros”- comisión e intereses bancarios de las distintas entidades. Se han incrementado los derivados de la instalación de placas solares en Víctor Hugo, que se compensaran con el ahorro de luz.

“Suministro Telefónica”- Según histórico

“Suministro Eléctrico”- Según histórico

“Suministro Agua-Basura”- Según histórico

“Suministro Gas”- Según histórico

“Suministro Art. Limpieza e Higiene personal”- Según histórico

“Comida personas usuarias”- diferenciado por centros y por tipo de estancia:

CERRAJA	Usuarios + personal	Importe total
Estancia diurna	42+10	21.830 €
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	11+2	31.948 €
Resto personal sin atención directa	4	2.099 €
Víctor Hugo	Usuarios + personal	Importe total
Estancia diurna	42+15	22.670 €
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	40+7	93.680 €
Personal AT e IJ	5	4.619 €
Resto personal sin atención directa	16	7.556 €

“Mantenimientos Centros”-

G. MANTENIMIENTO CENTROS	
MANTENIMIENTO INFORMATICO	11.029
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	6.710
COMUNIDAD: CERRAJA 51	1.691
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	8.882
MANTENIMIENTO ASCENSOR	1.948
SISTEMA DE SEGURIDAD	1.463
SUMINISTRO: MATERIAL PAPELERIA CERRAJA	750
SUMT: MATERIAL PAPELERIA VICTOR HUGO	6.169
GASTOS ASOCIACIONES-POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO	1.184
GASTOS DIVERSOS CERRAJA	725
GASTOS MENAJE HOSTELERIA	4.022
GASTOS MANTENIMIENTO RESIDENCIAS	8.229
GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA VH	7.167
GASTOS ADMINISTRACION RESIDENCIA	1.270
GASTOS JARDINES	1.551

“Gastos Reparación y Mejora Centros”- Reparación y Mejoras de los centros: Ferretería, Material de Construcción, Material Eléctrico, Pintura, Material jardinería, reparación maquinaria.

“Inversión Centros” –

Existe un plan de mejora e inversiones que es imposible acometer en un solo año. En principio asignamos una previsión para iniciar un estudio y proceso que permita ampliar algunas plazas residenciales.

“Ocio y tiempo libre”- Importe de este concepto que asume la Entidad 7.271€

“Formación personal y Junta Directiva”- formación y especialización del personal, así como de los miembros de la Junta Directiva.

“Salario-Estimulo”- gratificación a usuarios por trabajos realizados a la entidad.

“Gastos de Personal”- Igual que ocurre con los ingresos, cabe destacar dentro de los gastos una partida por encima de las demás por su gran relevancia y cuantía -“gastos de personal”-, estando predefinida por las Ratios (% de personal contratado por usuarios atendidos) dependiendo de cada programa de estancia, siendo las siguientes:

Personal	Cerraja	V. Hugo	Total
Director General	0,50	0,50	1,00
Director de Servicio (CO, UED, RA, RGD)	1,00	1,00	2,00
Psicólogo sanitario (Dirección Atención Temprana)	0,00	1,00	1,00
Administrativo	0,40	0,60	1,00
Psicólogo	1,00	1,00	2,00
Psicólogo sanitario	0,00	1,00	1,00
Logopeda	1,00	1,00	2,00
Psicólogo AT	0,00	0,60	0,60
Logopeda AT	0,00	5,60	5,60
Fisioterapeuta	0,00	1,45	1,45
Psicomotricista	1,00	1,00	2,00
Trabajadora Social	0,42	0,58	1,00
Director de Taller	0,00	1,00	1,00
Encargado de Taller	4,00	1,00	5,00
Técnico en Integración Social	0,90	0,00	0,90
Supervisores / Adjuntos de Dirección	1,50	2,50	4,00
Cuidador/a	9,00	25,00	34,00
Cocinera	0,00	2,00	2,00
Limpiadora	1,00	2,40	3,40
Limpiadora - Cocinera (89% cocinera y 11% limpiadora)	0,00	4,00	4,00
Lavandería	0,00	1,00	1,00
Oficial de 1ª	1,00	2,00	3,00
Dinamia (Oficial de 1ª)		1,00	1,00
Total Personal	22,72	57,23	79,95

Este personal está sujeto el convenio colectivo de --Atención y Cuidado de Personas con Capacidades Diferentes -- calculando “sueldos e incentivos” y “seguridad social” del personal de la Entidad sobre dicho Convenio. Representando el importe de **2.370.653€**. Este importe es el 76.33% de todos los ingresos de la Entidad. A nivel informativo se indica que el Total de los ingresos de las cuotas concertadas con la Junta de Andalucía permite cubrir sólo el 90.48% de los gastos de personal.

“Amortización”- dotación a gastos del inmovilizado material (inmuebles, instalaciones, mobiliario, maquinaria y vehículos).

En Málaga, a 04 de diciembre de 2024

Asociación CEPER	PRESUP.2025
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	3.035.892,58
Cuotas de Usuarios	2.950.973,68
70100001 CUOTAS USUARIOS	781.662,30
70500001 CUOTAS CONCERTADAS	2.145.085,41
70200002 CUOTAS SOCIOS NUMERARIOS	19.899,60
70200003 CUOTAS SOCIOS COLABORADORES	4.326,37
Subvenciones a la explotación	84.918,90
74000005 SUBVENCION MEJORA	37.430,39
74000009 DONACIÓN-OTRAS SUBVENCIONES	47.488,51
Otros Ingresos de la entidad	70.070,36
76900000 INGRESOS FINANCIEROS	0,00
70200004 INGRESOS TALLERES Y OTROS	3.914,80
72200005 INGRESOS DINAMIA	9.676,38
72200010 INGRESOS CAFETERIA	14.000,00
70200006 INGRESOS SERVICIO ORIENTACION	42.479,18
TOTAL INGRESOS	3.105.962,94
Gastos externos	-676.472,99
62100002 ARRENDAMIENTO DESFIBRILADOR	-1.090,77
62300000 SERVICIOS DE PROFESIONALES	-41.022,30
63100000 IMPUESTOS VARIOS	-6.243,96
62400000 SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO	-44.656,19
62400001 REPARACIONES FURGONETAS	-22.276,19
62410000 GASOIL FURGONETAS	-22.519,50
62420000 SEGURO FURGONETAS	-12.011,61
62500004 PRIMAS SEGUROS CENTRO	-10.482,20
62600001 GASTOS FINANCIEROS	-12.406,14
62800001 SUMINISTRO TELEFONO	-9.052,27
62800002 SUMINISTRO LUZ	-41.730,89
62200003 SUMINISTRO AGUA Y BASURA	-10.968,17
62800014 SUMINISTRO GAS	-14.887,93
62800004 SUMINISTRO ART.LIMPIEZA E HIGIENE	-26.513,91
62800007 COMIDA USUARIOS	-184.402,00
62900001 MANTENIMIENTOS CENTROS	-65.137,18
62900017 INVERSION CENTROS	-27.742,29
62900000 REPARACIONES Y MEJORA	-32.430,58
62900004 GASTOS MENAJE: ROPA-VESTUARIO	-3.034,32
62900006 GASTOS DIVERSOS FARMACIA	-16.043,59
62900010 TALLERES OCUPACIONALES	-5.160,36
62900021 GASTOS ATENCION TEMPRANA	-1.718,64
62900015 OCIO Y TIEMPO LIBRE	-27.707,04
62900016 FORMACION PERSONAL Y JUNTA	-5.370,47
62900019 SALARIOS-ESTIMULO	-5.716,50
60100010 COMPRA PRODUCTOS CAFETERÍA	-5.980,60
62200018 COMUNIDAD: AVDA.PALOMA+REPARAC.	-432,60
60700300 GASTOS FORMACIÓN DINAMIA	-19.734,79
62900023 GASTOS CENTRO ESPECIAL EMPLEO	0,00
-Gastos de Personal	-2.370.652,77
64000000 Sueldos y Salarios	-1.833.840,00
64200000 Seguridad Social	-531.813,60
64900000 Vigilancia y Previsión Médica	-4.999,17
Dotación Amortización Inmovilizado Material	-58.837,18
TOTAL GASTOS	-3.105.962,93
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00